



upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

RESOLUCIÓN 567/2021, de 8 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “QuaL-DED” Total control of laser-based additive manufacturing for zero defect metal components”.

Por Resolución 73/2021, de 19 de enero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “QuaL-DED” Total control of laser-based additive manufacturing for zero defect metal components”, siendo el investigador responsable D. Carlos Aragón Garbizu, Catedrático de Universidad adscrito al Departamento de Ciencias de la Universidad Pública de Navarra.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 5 de marzo de 2021.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

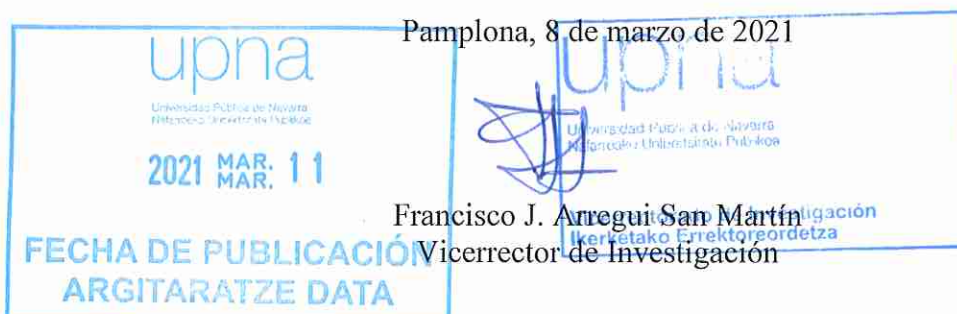
En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “QuaL-DED” Total control of laser-based additive manufacturing for zero defect metal components”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 73/2021 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Qual-DED" Total control of laser-based additive manufacturing for zero defect metal components".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

ZAMARBIDE GÓMARA, MARTÍN

URDÍROZ URRICELQUI, UNAI

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 5 de marzo de 2021

Presidente

Firmado digitalmente por AGUILERA
ANDOAGA JOSE ANTONIO - DNI
15971461P

Fecha: 2021.03.05 12:55:40 +01'00'

Fdo.:

Vocal

Firmado por PEREZ DE LANZABAL
BERGANZO JOSE IGNACIO - DNI 16280203K
el día 05/03/2021 con un certificado
electrónico por la Universidad Pública



Fdo.:

Secretario

ARAGON
GARBIZU
CARLOS - DNI

Fdo.: 15972997A

Firmado digitalmente
por ARAGON
GARBIZU CARLOS -
DNI 15972997A
Fecha: 2021.03.05
13:02:16 +01'00'